



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas

#### Moción de apoyo al control ético de colonias felinas.

El medio urbano, al igual que cualquier entorno, cuenta con su propia fauna adaptada a la vida en la ciudad. Entre las especies que podemos encontrar están ciertas aves como palomas, gorriones, estorninos, ratón doméstico, insectos tales como la cucaracha y, por supuesto, gatos.

Es importante definir en qué consiste una colonia felina. Se trata de un conjunto de gatos no socializados que vive en libertad, localizado en zonas urbanas y rurales, pero siempre en poblaciones (y no en un medio natural) sin la presencia del hombre. Puesto que son animales asilvestrados o semi-asilvestrados, normalmente no tienen contacto con personas de manera directa.

Es destacable que el gato, a diferencia de otros animales que fueron domesticados por el hombre, se acercó por su cuenta a las poblaciones humanas y ha realizado siempre una relación simbiótica teniendo controladas las poblaciones de otros animales, (normalmente ratones), y siendo así de gran ayuda para salvaguardar los alimentos y la limpieza de los hogares.

Gran parte de los gatos que se encuentran en libertad proceden del abandono indiscriminado o los propios animales que se tienen en poblaciones más rurales sueltos por el entorno sin ningún tipo de limitación de la cría y control.

Precisamente para evitar cualquier deterioro de salubridad del entorno urbano, se ha establecido un método de control ético que se denomina C.E.R. (Captura, Esterilización y Retorno en su entorno), es conocido internacionalmente como el método T.N.R. (Trap-Neuter-Return). Realizar este tipo de actuación implica que esos animales que principalmente han acabado en las calles debido al abandono, gozarán de una vida sana en el entorno sin ocasionar perjuicios para los y las habitantes del municipio y de una forma que controle su población

Estos gatos tienen derecho a permanecer en sus colonias, llevando una vida lo más digna posible como parte de nuestro entorno. Como parte de nuestra responsabilidad debemos entender la naturaleza territorial de los gatos, comprender que ellos no quieren salir de lo que es su hogar por malo que sea. Podemos acudir a fuentes de reconocido prestigio etológico como ISFM(sociedad internacional de medicina felina) o GEMFE(Grupo de especialidad de medicina felina) para entender que reubicar gatos de colonia es un acto cruel e inhumano. Confinarlos en recintos

Código Seguro De Verificación:	Gdr6w1lwThozzJNpRyDWWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesús Noval Delgado	Firmado	11/07/2022 19:59:46
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gdr6w1lwThozzJNpRyDWWA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gdr6w1lwThozzJNpRyDWWA==</a>		



expuestos a la presencia humana tampoco es una solución factible, les genera un estrés insoportable que llega a conducirles a la depresión y a la muerte. No podemos atentar contra la vida de estos animales, la eliminación de los gatos no ha solucionado nada durante años de prácticas poco éticas. La realidad es que hay que atajar el problema de raíz y esta raíz no es otra que el abandono indiscriminado y la cría irresponsable.

La gestión ética de colonias felinas no es sólo aplicar el método CER. Es mucho más. Es mantener a esos animales que han perdido la socialización con el ser humano en buenas condiciones sanitarias, alimentados, limpios y esterilizados quirúrgicamente para evitar que su número aumente y, por tanto, que con el tiempo y de forma natural las colonias decrezcan y desaparezcan. Esto no es, ni más ni menos, una forma de que los gatos libres se integren en la sociedad urbana sin generar problemas de salubridad, limpieza, superpoblación o caza indiscriminada.

En una gestión ética los gatos se identifican, desparasitan y supervisan sanitariamente de forma constante. Sus entornos se limpian, se vigila la llegada de nuevos individuos para evitar el aumento de población. Si suprimimos el abandono y gestionamos las colonias tenderán a disminuir poblacionalmente e incluso a desaparecer.

La colonia felina, por tanto, no afecta a poblaciones de otros animales que viven alejadas de ciudades y núcleos rurales. Por otro lado, el control de las poblaciones felinas significa, en sí mismo, control de su capacidad de depredación. Si controlamos el número de individuos de una colonia, obviamente, su capacidad depredadora será controlada, ya que, además, las colonias controladas son abastecidas de alimento, cuestión que no impide que a su vez funcionen como control natural de la sobrepoblación de otras especies menos compatibles con la salubridad en la ciudad como pueden ser roedores y cucarachas. Como hemos explicado anteriormente, el gato se acercó al ser humano teniendo una relación totalmente simbiótica y manteniendo alejadas las sobrepoblaciones en los lugares de almacenamiento de alimentos. Aunque la situación a lo largo de la historia haya variado, el entorno urbano sigue disponiendo de su fauna propia y animales como los que hemos citado anteriormente que no disponen de un predador natural ajeno a las colonias felinas que pueda limitar su población, otros métodos de exterminio como los pesticidas, son además de poco éticos muy contaminantes. Por este motivo, los gatos funcionan como elemento disuasorio y al ser depredadores de estos pequeños animales disminuyen el exceso de poblacional de manera equilibrada como en cualquier ecosistema natural. De este modo garantizan que estos animales no influyan en las condiciones sanitarias del núcleo urbano de manera perjudicial para los residentes y además no suponen ningún tipo de incremento en el presupuesto municipal destinado a esta labor.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Gdr6w1lwThozzJNpRyDWWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Jesús Noval Delgado	Firmado	11/07/2022 19:59:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gdr6w1lwThozzJNpRyDWWA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gdr6w1lwThozzJNpRyDWWA==</a>		



El cuidado de colonias felinas recae en su práctica totalidad en voluntarias que dedican su tiempo y su dinero al cuidado, alimentación y esterilización de colonias felinas, alimentadoras que en muchos casos reciben la incompreensión de las autoridades al realizar una tarea que corresponde a las administraciones públicas. Es necesario que esta tarea se realice de manera coordinada y aplicando una norma que garantice la salubridad, el bienestar de los animales y la convivencia vecinal.

Por todo lo anteriormente descrito este grupo municipal , se propone:

PRIMERO: Que nuestro municipio implemente los planes de gestión de colonias en los núcleos de población urbanos y rurales, con el objetivo de controlar la población, mejorar las condiciones de vida de los gatos e integrar las colonias para no ocasionar problemas en el entorno en el que desarrollan sus actividades.

SEGUNDO: Que estos planes de gestión de colonias se basen en el método CER (captura esterilización- retorno), en métodos científicos demostrados y con el apoyo y asesoramiento de veterinarios formados en medicina poblacional.

TERCERO: Que estos programas se apoyen en el voluntariado ciudadano para lograr la implantación del programa de gestión.

CUARTO: Que se reconozca la figura del gato urbano-feral o no socializado como animal de compañía con la máxima protección legal, con sus especificidades en cuanto a libertad de movimiento y no confinamiento, obligatoriedad de esterilización quirúrgica y respeto a su perfil etológico.

QUINTO: Que se imparta formación a la ciudadanía voluntaria que gestiona las colonias, policía local y empleados/das municipales relacionados para una correcta consecución del proyecto.

SEXTO: Que el Ayuntamiento, dentro de su responsabilidad como administración pública local, establezcan los procedimientos necesarios para atender a los gatos de colonia que precisen atención veterinaria por su propio bien y el de su entorno.

En Dos Hermanas el 11 de julio del 2022

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Gdr6w1lwThozzJNpRyDWWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Jesús Noval Delgado	Firmado	11/07/2022 19:59:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gdr6w1lwThozzJNpRyDWWA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gdr6w1lwThozzJNpRyDWWA==</a>			

Juan Jesús Noval Concejal del Grupo Municipal de Unidas Podemos por Dos Hermanas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Gdr6w1lwThozzJNpRyDWWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Jesús Noval Delgado	Firmado	11/07/2022 19:59:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gdr6w1lwThozzJNpRyDWWA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gdr6w1lwThozzJNpRyDWWA==</a>		

